



Buenos Aires, 23 de agosto de 2012

RES. N° 429/2012

VISTO:

Los Dictámenes Nros 3/12 y 4/12 del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, y el Dictamen CFIPEyPJ N° 11/2012 relativos a la declaración de interés del "VI Congreso Nacional del Secretariado Judicial y del Ministerio Público" organizado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes; de las "XXVI Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario" organizadas por la Asociación Española de Derecho Financiera; y del "XVI Congreso Nacional de Capacitación Judicial" organizada por la Ju.Fe.Jus (Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia) juntamente con REFLEJAR (Red de Escuelas Judiciales de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y el Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; de "Técnicas Avanzadas del Contrainterrogatorio" organizada por Acceso Capacitación juntamente con el Institute for Criminal Defense Advocacy, del "XIX Encuentro Nacional de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina", organizado por la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina; del "Congreso de Derecho Penal 2012", organizado por el Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; de la "Jornada sobre Derecho Deportivo y Violencia en el fútbol", organizado por el Colegio de Magistrados e Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del "9° Encuentro de Profesores de Derecho Procesal Penal", organizado por la Asociación de Profesores de Derecho Procesal Penal, y

CONSIDERANDO:

La trayectoria y reconocimiento de las entidades organizadoras, como así también que los temas a desarrollarse en las actividades, se consideran valiosos por cuanto contribuyen al fortalecimiento y desarrollo para la formación de los agentes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31 y sus modificatorias,



**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Declarar de interés la actividad académica denominada: "VI Congreso Nacional del Secretariado Judicial y del Ministerio Público" organizado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, a llevarse a cabo el 30, y 31 de agosto de 2012, en la sede Central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Ciudad de Corrientes, Pcia. De Corrientes.

Art. 2º: Declarar de interés la actividad académica denominada: "XXVI Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario" organizadas por la Asociación Española de Derecho Financiera, a llevarse a cabo del 02 al 07 de septiembre de 2012, en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Galicia, Santiago de Compostela, España.

Art. 3º: Declarar de interés la actividad académica denominada: "XVI Congreso Nacional de Capacitación Judicial" organizada por la Ju.Fe.Jus (Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia) juntamente con REFLEJAR (Red de Escuelas Judiciales de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y el Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a llevarse a cabo los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2012, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Art. 4º: Declarar de interés la actividad académica denominada: "Técnicas Avanzadas del Contrainterrogatorio" organizada por Acceso Capacitación juntamente con el Institute for Criminal Defense Advocacy, a llevarse a cabo del 19 al 21 de octubre de 2012, en California Western School of Law, San Diego, EE.UU.

Art.5º: Declarar de interés la actividad académica denominada: "*XIX Encuentro Nacional de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina*", organizado por la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, a llevarse a cabo en la Provincia de Santiago del Estero, Argentina, los días 29, 30 y 31 de agosto de 2012.

Art. 6º: Declarar de interés la actividad académica denominada: "*Congreso de Derecho Penal 2012*", organizado por el Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a llevarse a cabo en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires de la Universidad de Buenos Aires, los días 29, 30 y 31 de agosto de 2012.

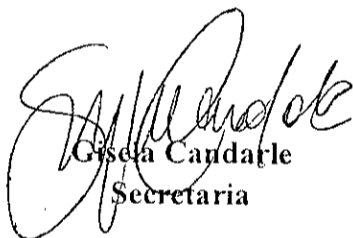


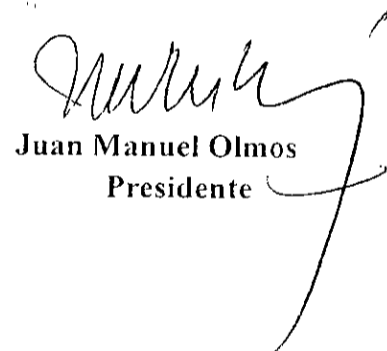
Art. 7º: Declarar de interés la actividad académica denominada: "*Jornada sobre Derecho Deportivo y Violencia en el fútbol*", organizado por el Colegio de Magistrados e Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a llevarse a cabo en la Salón de Uso Múltiples, sito en Libertad 1042 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el día 4 de septiembre de 2012.

Art. 8º: Declarar de interés la actividad académica denominada: "*9º Encuentro de Profesores de Derecho Procesal Penal*", organizado por la Asociación de Profesores de Derecho Procesal Penal, a llevarse a cabo en San Salvador de Jujuy, los días 4 y 5 de octubre de 2012.

Art. 9º: Regístrese, comuníquese al Centro de Formación Judicial, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a las instituciones referidas, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página Web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° ⁴²⁹/2012


Gisela Candarle
Secretaria


Juan Manuel Olmos
Presidente